



INVENTARIO NACIONAL DE BIENES Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS.

Designación de Referente TIC
Producción de DDJJ de Bienes y Servicios Tecnológicos.

ONTI
Oficina Nacional de
Tecnologías de Información



Designación del Referente TIC

- La designación se realizará mediante Módulo **Comunicaciones Oficiales**, del Sistema de Gestión Documental Electrónica, teniendo como destinatario al Director Nacional de la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información, Ing. Nicolás Karavaski (usuario GDE KARAVASKIN) consignando en copia a Agustina Brizio (usuario GDE ABRIZIO), Martin Lugli (usuario GDE LUGLIM) y Andrea Julieta Otero (usuario GDE AOTERO).



Declaración Jurada de Bienes y Servicios Tecnológicos

- Se deberán completar los formularios “FCONT”, “FCTIC” y “FCIST” en el Modulo de Generador de Documentos Electrónicos (GEDO) e incluirlos en un Expediente Electrónico con código de tramite “**JGMI00084 - Alta - Inventario Nacional de Bienes y Servicios TIC**” y dirigirlo a la repartición **ONTI#JGM - SECTOR PVD**, con estado “**tramitación**”.
- Se brindará a cada organismo y entidad un **número de registro** que deberá ser registrado para las futuras actualizaciones.
- En el marco de las futuras actualizaciones, deberá referenciarse dicho número de registro, y el Expediente Electrónico de renovación será caratulado bajo el código de tramite “**JGMI00083 - Renovación - Inventario Nacional de Bienes y Servicios TIC**”